



Expediente: 27/22
Carátula: AMAYA SANTIAGO RAMON C/ LA FRATERNIDAD S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/01/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LA FRATERNIDAD S.R.L., -DEMANDADO
27205719410 - ZUCO, PABLO FRANCISCO (H)-DEMANDADO
900000000000 - ALE DE ZUCO, ANA MARIA-DEMANDADO
20279620926 - AMAYA, SANTIAGO RAMON-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 27/22



H103335488679

JUICIO: "AMAYA SANTIAGO RAMON c/ LA FRATERNIDAD S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - Expte. N°27/22.-

San Miguel de Tucumán, 02 de enero de 2025

- 1) Por recibida la presentes causa en este Juzgado de FERIA.
- 2) Al efecto de evaluar su admisibilidad como cuestión de feria, proceda la parte peticionante a ratificar el pedido de habilitación de días y horas inhábiles; indicando de manera precisa el motivo por el cual solicita su tramitación durante el receso judicial, y exponiendo las cuestiones o diligencias urgentes que procura realizar, cuya demora pudiere ocasionar perjuicios (Confr. Art. 149 CPCC, supletorio).-EGS 27/22.

Actuación firmada en fecha 02/01/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.